

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Nación, que informe por intermedio del Ministerio de Defensa, sobre los siguientes puntos referidos, en particular a la situación social, educativa, económica y financiera del Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno y, en general, respecto al posible cierre de establecimientos educativos o de artes u oficios e institutos académicos:

1. Informe cantidad de alumnos de nivel inicial, nivel primario y nivel secundario que concurrían y concurren al Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno desde el año 2019 a la fecha, discriminando cantidad de matrículas inscriptas año por año y en cada uno de los niveles educativos;
2. Informe cantidad de personal docente que trabaja en el nivel inicial, nivel primario y nivel secundario del Instituto, desde el año 2019 a la fecha, discriminando año por año y en cada uno de los niveles educativos;
3. Informe los importes de la matrícula y de la cuota mensual que se abonan en el nivel inicial, nivel primario y nivel secundario del Instituto, desde el año 2019 a la fecha, discriminando los importes, año por año y en cada uno de los niveles educativos;
4. Informe los sueldos netos que percibe el personal docente de cada uno de los niveles del Instituto, desde el año 2019 a la fecha, discriminando año por año y en cada uno de los niveles educativos;
5. Informe los aumentos salariales que ha recibido el personal docente del Instituto, desde el año 2019 a la fecha, discriminando año por año y en cada uno de los niveles educativos;
6. Informe a que planta de personal responde el personal docente del Instituto, de quien dependen y cual es el escalafón que corresponde de acuerdo a cada uno de los niveles educativos;
7. Informe las razones dispuestas para que el personal educativo del Instituto cobre un salario distinto al que cobra el personal educativo del Ministerio de Educación nacional y de los ministerios de cada jurisdicción provincial y de la CABA;
8. Informe cantidad de personal educativo que quedó cesante o renunció en el Instituto desde el año 2019 a la fecha, indicando las razones expuestas en cada caso;
9. Informe si se han cubierto las vacantes por las cesantías y renunciadas realizadas;

10. Informe si frente a la crisis social, educativa, económica y financiera que estaría sucediendo en el Instituto, el Ministerio de Defensa realizo consultas, evaluó alguna solución y/o se reunió con la comunidad educativa;
11. Informe si en el Ministerio de Defensa se habría evaluado la posibilidad de cerrar establecimientos educativos o de artes u oficios e institutos académicos. En caso afirmativo, explique:
 - a.- las razones fundadas,
 - b.- cuales fueron las evaluaciones realizadas para dicha conclusión,
 - c.- cuales serían los establecimientos e institutos próximos a cerrar,
 - d.- si existe alguna alternativa para derivar a los alumnos,
 - e.- cuál sería el destino del personal docente y no docente,
 - f.- cuál sería el destino de las instalaciones edilicias.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Maximiliano **Ferraro**

Dip. Guillermo **Snopek**

Dip. Francisco **Morchio**

Dip. Lourdes **Arrieta**

Dip. Carlos **Fernández**

Fundamentos

Señor Presidente:

Causa alarma y estupor la grave crisis que estaría atravesando el Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno, establecimiento educativo sito en la ciudad de Buenos Aires que depende del Ministerio de Defensa.

El establecimiento fue fundado en el año 1892 a partir de la necesidad de brindar educación y asistencia a huérfanos de militares carentes de recursos y demás miembros de familias de militares en igual situación. Hoy el colegio, que depende del Ministerio de Defensa, tiene una cantidad variada de alumnos, algunos de familias de militares y otros de civiles. Es un colegio mixto que tiene los tres niveles de enseñanza con una formación académica que supo ser de calidad.

De acuerdo a las informaciones recibidas, en la actualidad el establecimiento educativo se encontraría en una situación alarmante producto de una política errática en cuanto a los salarios deprimidos de su personal docente. Todo el alumnado paga una matrícula y una cuota mensual que no se maneja desde la administración del colegio, sino que se transfiere al ministerio, que es quien fija los sueldos y los paga.

Si bien esta situación no sería nueva, ya que en el año 2018 sucedieron hechos de las mismas características, hoy habría una diferencia sustancial que rondaría un 40% menos el sueldo de una maestra de grado con el que cobra en el mismo cargo una maestra en el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires. Esta sería una de las razones, de acuerdo a lo informado, por la que habrían renunciado una cantidad importante de docentes, lo que repercute y merma la calidad educativa.

Por esta razón, los docentes, padres, familias y ex alumnos se autoconvocaron para llevar a cabo un abrazo solidario y denuncian que el tiempo transcurre y que no tienen ninguna respuesta de las autoridades.

Por ello, tanto por la educación de quienes concurren como la situación social, económica y laboral de todos quienes trabajan y por la comunidad educativa en general, es importante que las autoridades del Ministerio de Defensa, que es de quien depende el colegio, brinden explicaciones debidas.

Por otra parte, hemos recibido información que desde el Ministerio se estaría evaluando la posibilidad de cierre de establecimientos educativos, de artes y oficios y de instituciones académica, tanto del Ejército como de la Armada y de la Fuerza Aérea que estarían próximas a cerrar, por no ser imprescindibles.

Más allá de no lograr merituar el alcance de lo que podría ser imprescindible para las autoridades del Ministerio en particular y el gobierno en general, entendemos que nunca el cierre de un establecimiento educativo y académico puede ser bueno.

Partiendo de la base que la educación no es un gasto sino una inversión, este tipo de información resulta cuanto menos preocupante, por lo que resulta urgente y necesario que el Ministerio brinde la información precisa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y al Cuerpo en general, la pronta aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy

Dip. Maximiliano **Ferraro**

Dip. Guillermo **Snopek**

Dip. Francisco **Morchio**

Dip. Lourdes **Arrieta**

Dip. Carlos **Fernández**